

En San Miguel de Tucumán, a 23 días
de junio de dos mil veintidos; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 202/2022

VISTO

La nota presentada por el Dr. Carlos Sale, Consejero del estamento de los Magistrados del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO

Que por lo expresado en la nota mencionada en el párrafo anterior, corresponde cesar en sus funciones como asesor del Dr. Carlos Sale a partir del 30 de junio de 2022, al Licenciado Issa Daniel Chaván, DNI 33.703.255, Legajo N° 9.265.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER EL CESE** de las funciones del Licenciado Issa Daniel Chaván, DNI 33.703.255, Legajo N° 9.265, a partir del 30 de junio de 2022.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NAOUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

